apricable al fondo supletorio de dhos consumos
En vista el Ayuntam.to — Acordo se su-
pliquen a S.S. 1.º Que se sir- ba autorizar la
reunion de dhos productos — repartiendose so-
lo al Pueblo la diferencia de ellos con su Encabeza-
2.º Que tenga abien aprobar el Arriendo del Vino con
la citada franquicia atendido a que fue propuesto
por el Rematante y a que en el dia pudiera muy
bien no salir en nueba Subhasta la cantidad
ofrecida por hallarse ya algun tanto arrepentido el
Arrendador y por otras razones que el Presid.te co-
noce y podra esplanar en forma a la superioridad

Asi lo Acordaron los S.S. y fir-
man de que yo el Srio Certifico =

Fontana

Zañez

Canobas

Perez

Navarro

Crespo

Canovas

Alojarin

Molina

Carmona

Martz

Fui pres.te
Fr.co Camacho

En la Villa de Totana y Sala